



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0006355/2020

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. María Alejandra Celi en la que solicita la designación de la Lic. SILVA, Tamara Yohana en el cargo de Profesora Asistente (DS), vacante por la renuncia por razones personales de la Lic. Lucía Fernandez de Ullivarri.

YCONSIDERANDO:

- Que en la R.D. N° 494/2020 se acepta la renuncia de la Lic. Lucía Fernandez de Ullivarri en el cargo de Profesora Asistente (DS), en reemplazo por la licencia sin goce de sueldo de la Mgter. Juliana Huergo;
- Las necesidades de servicio;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la F.C.M. Prof. Dr. Rogelio Pizzi. ..

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la **Sra. Lic. SILVA, Tamara Yohana - Leg.55231** en el cargo de Profesora Asistente (DS), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Prof. Mgter Juliana Huergo, para desempeñar funciones en la asignatura “Filosofía y Ética Profesional” (cuatrimestral) de la Escuela de Nutrición con tarea anexa en la asignatura Seminario Final, desde el 01-05-2020 al 30-9-2020 o antes si la Prof. Mgter Juliana Huergo se reintegrara.

ARTÍCULO 2°: La Sra. Lic. Tamara Yohana Silva deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

